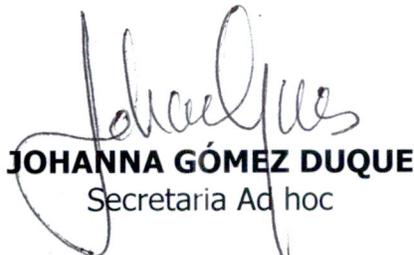




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00123 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe memorial de concepto por parte del Defensor de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veintiuno (21) de los corrientes, allegado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, con el que informa sobre su designación y se allana a las pretensiones de la Demanda. -

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del concepto allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el numeral primero del artículo 443 del Código General del Proceso. -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza